



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



VOAE
Vicerrectoría de
Orientación y Asuntos
Estudiantiles

Tel. 2216-3000
Ext. 100800/100304
voae@unah.edu.hn

AÑO ACADÉMICO 2024 "DRA. RUTILIA CALDERON"

OFICIO VOAE No. 849-2024
11 de octubre de 2024

Máster
MANUEL JONATHAN MIRANDA LAZO
Comisionado Coordinador
Comisión de Control de Gestión
Su Oficina

Estimado Máster Miranda:

En respuesta a la "CIRCULAR CCG-18-UNAH-2024, en el cual nos solicitan información requerida para su respectiva publicación en los Portales de Transparencia, generada en las diferentes unidades, áreas y programas de VOAE durante el mes de septiembre del presente año, le informo que la VOAE **no cuenta con Actas, Acuerdos o Resoluciones Firmes** que hayan sido emitidas durante sesiones plenarias.

Asimismo, se comunica que **no se han registrado servicios públicos prestados a la comunidad universitaria y sociedad en general** durante el mes de septiembre de 2024. No obstante, **sí se cuenta con un Comunicado emitido** en el plazo indicado, el cual se adjunta al presente Oficio.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,


MARIO CONTRERAS
Vicerrector
Orientación y Asuntos Estudiantiles



📁 Archivo VOAE
MACE/AER/Claudia Díaz

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



VOAE
Vicerrectoría de
Orientación y Asuntos
Estudiantiles

Tel. 2216-3000
Ext. 100800/100304
voae@unah.edu.hn

AÑO ACADÉMICO 2024 "DRA. RUTILIA CALDERON"

En el siguiente cuadro detalla la información generada durante el mes de septiembre 2024 para su publicación:

No. de comunicado	Fecha de emisión	Tema de comunicado	Breve descripción del contenido
Comunicado PASEE No. 06-2024 ADH-VOAE	13 de septiembre 2024.	Convocatoria abierta de Becas.	Se abre convocatoria oficial para que los estudiantes universitarios que aspiran a las diferentes categorías de becas puedan aplicar, quedando habilitada durante los meses restantes del año académico 2024. Se considerará principalmente el cumplimiento de requisitos y seguir el proceso en debida forma.

Este informe incluye los archivos publicados que acompañan la convocatoria descrita en el cuadro anterior.

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



VOAE

Vicerrectoría de
Orientación y Asuntos
Estudiantiles

COMUNICADO PASEE No. 06-2024 ADH-VOAE

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras a través de la Vicerrectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles, a todos los estudiantes en Campus de Ciudad Universitaria y Campus Regionales interesados en obtener una beca institucional, les informa lo siguiente:

1. Que a partir del mes de septiembre y los meses subsiguientes hasta finalizar el año 2024, se ha establecido **CONVOCATORIA ABIERTA** al proceso de solicitud de aspirantes a becas UNAH; por lo que a partir de la divulgación de este comunicado, **todo aquel estudiante universitario interesado en participar en el proceso de aplicación de becas universitarias debe presentarse a las oficinas de la VOAE**, en cada uno de los Campus Regionales a nivel nacional, específicamente con el personal enlace responsable del Programa de Atención Socioeconómica y Estímulos Educativos (PASEE).
2. Que en las oficinas del Programa de Atención Socioeconómica y Estímulos Educativos (PASEE) a nivel nacional, el personal asignado les brindará toda la información y asesoría necesaria, que les permita iniciar el proceso de aplicación de la beca, el cual consistirá en los siguientes pasos:

Estudiantes de primer ingreso, traer certificación de estudios de secundaria (de sus últimos dos años de estudio), indicando un índice igual o mayor a 90% y su forma 03, la cual debe reflejar una carga académica de cuatro (04) asignaturas matriculadas.

Estudiantes de reingreso, debe tener una carga académica de cuatro (04) asignaturas o en su defecto 16 UV., se exceptúan los casos en los cuales los coordinadores de carrera certifiquen como unidad académica que no pueden ofertar la carga según lo establece el plan de estudio, misma que se evidenciará a través del envío de una nota dirigida a la coordinación del programa PASEE.

Además, se revisará el Historial Académico, emitido por la Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción (Registro), el cual deberá reflejar al menos diez (10) clases aprobadas en los últimos tres (03) períodos académicos y con un índice global no menor a **80%**.



VOAE

Vicerrectoría de
Orientación y Asuntos
Estudiantiles

En paralelo a este proceso de verificación de cumplimiento de requisitos académicos, los profesionales de Trabajo Social realizarán una entrevista inicial exploratoria que les permitirá tener mayores argumentos a su solicitud.

3. Que una vez verificado el cumplimiento de estos requisitos, el personal del Programa de Atención Socioeconómica y Estímulos Educativos (PASEE), indicará al estudiante la documentación que deberá tramitar y entregar para la creación del expediente, asimismo se le programará la fecha de la *entrevista socioeconómica*.

ES IMPORTANTE RECORDAR: Cumplir con cada una de las indicaciones descritas en este comunicado, eso le permitirá realizar un proceso de aplicación en apego a la normativa, evitando cualquier tipo de inconveniente que pueda retrasar su ingreso al Programa de Becas.

Dado en Ciudad Universitaria, a los 13 días del mes de septiembre del 2024.